



San Rafael, 10 de Octubre de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado Nº 3102/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito presupuestario destinado a dar cumplimento al proyecto central "Formación de Posgrado".

Que dicha distribución de crédito se efectuó adreferéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3102/2007 del señor Rector mediante la cual se distribuye crédito presupuestario destinado a dar cumplimento al proyecto central "Formación de Posgrado".

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 1399/2007



U.T.N.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

IDO JOSE MARIA VIRGILI Secretorio Acodémico y de Planeamlento